

Índice

1. Convocatoria
 - 1.1. Objetivo del concurso
 - 1.2. Objetivos específicos
2. Antecedentes
3. Bases
 - 3.1. Aceptación de las bases
 - 3.2. Inscripción
 - 3.3. Participantes
 - 3.4. Sobre las propuestas
 - 3.5. Categorías
 - 3.5.1. Categoría única
 - 3.6. Formato de las propuestas
 - 3.6.1. Estructura básica
 - 3.7. Jurado
 - 3.8. Fallo del jurado
 - 3.9. Premios
 - 3.10. Publicación de la convocatoria
 - 3.11. Protección de datos
 - 3.12. Fechas relevantes
4. Contacto



1. CONVOCATORIA

CONCURSO: PROYECTOS UNIVERSITARIOS INNOVADORES DEL ESPACIO PÚBLICO PARA LA PROMOCIÓN DEL TEJIDO COMUNITARIO 2023

México Mejora (Rostro Urbano, Pinturas Revolución y Resorte A.C.), en alianza con la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, el Instituto Municipal de la Juventud de Puebla, y la Secretaría del Bienestar del municipio de Puebla, en reconocimiento al talento de la comunidad universitaria comprometida con el fortalecimiento del tejido comunitario del municipio de Puebla, invitan a presentar propuestas que tengan como **resultado esperado**:

- Estrategias innovadoras en la revitalización del espacio público, para la promoción del tejido comunitario, que contemplen la creación, preservación y administración de espacios públicos efectivos, para el cumplimiento de los derechos humanos en las áreas urbanas.

1.1. Objetivo del concurso

Fomentar la cultura de recuperación de espacios públicos con problemas de deterioro urbano, vialidad, detrimento en la calidad del hábitat, subutilización y usos no adecuados del mobiliario público, entre otros.

1.2. Objetivos específicos

- Influir en las ciudades para que reconozcan la importancia de los espacios públicos en la comunidad.
- Promover una cultura de mejora continua de los bienes públicos
- Ofrecer ejemplos de recuperación de espacios públicos pertinentes, propiciando y profundizando el intercambio de experiencias.

2. ANTECEDENTES

La CONVOCATORIA está alineada al Plan Municipal de Desarrollo PMD 2019-2024, específicamente en el eje 4, Urbanismo y Medio Ambiente:

“Es relevante señalar que el “Eje 4. Urbanismo y Medio Ambiente” del PMD también se ajusta a los enfoques transversales de “Infraestructura” y “Cuidado Ambiental y Atención al Cambio Climático” del PED, los cuales buscan generar espacios físicos que propicien el desarrollo del estado de manera integral e inteligente, así como asegurar que éste recaiga en un ambiente sostenible, en donde se encuentre un equilibrio en la interacción entre la sociedad y el medio natural.

En el mismo sentido, contribuirá a la implementación de la estrategia central del Programa de Espacio Público para el Municipio de Puebla, consistente en la conformación de un modelo de gestión de los espacios públicos recreativos, con base en criterios de accesibilidad universal y multifuncionalidad.



De igual manera, ayudará a la instrumentación de la Carta Poblana por el Derecho a la Ciudad, la cual fomenta la participación cívica e institucional en la toma de decisiones para el desarrollo integral de la población, en materia de desarrollo sustentable, movilidad urbana, bienestar social, economía solidaria, cultura y seguridad ciudadana.”

De igual forma, está iniciativa contribuye a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible adoptada por la ONU, específicamente al objetivo 11: "Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles".

3. BASES

3.1. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en esta convocatoria implica el conocimiento y la total aceptación de estas bases por parte de los autores.

México Mejora se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquiera o todas las propuestas sin incurrir en ninguna obligación de informar a los solicitantes afectados de los motivos.

3.2. INSCRIPCIÓN

Las personas interesadas en participar en esta CONVOCATORIA deberán designar a un representante por equipo para la inscripción. Esta persona realizará la inscripción vía el formato de inscripción hospedado en la página de internet www.mexicomejora.org

3.3. PARTICIPANTES

CONVOCATORIA dirigida a estudiantes universitarios de licenciatura matriculados actualmente en cualquier universidad pública o privada de Puebla. Los equipos deberán de estar conformados por al menos 3 integrantes y un máximo de 6.

La inscripción consta de cuatro puntos:

1. Formato de inscripción (Machote en zona de descargas)
2. Copia de la identificación oficial (INE o pasaporte) de cada integrante
3. Foto grupal
4. Carta de compromiso (Machote en zona de descargas)

3.4. SOBRE LAS PROPUESTAS

Las propuestas deben atender los objetivos y resultados esperados compartidos en esta CONVOCATORIA. Asimismo, las propuestas deben proponerse sobre el espacio público designado en el municipio de Puebla: Plaza del 50 aniversario, ubicada en San Bartolo Norte A #134, INFONAVIT, San Bartolo, Puebla, Puebla.



3.5. CATEGORÍAS

3.5.1. CATEGORÍA ÚNICA: Espacio público para el tejido social

Iniciativas urbanas enfocadas en la intervención física de espacios públicos, para la promoción del tejido social que atiendan a las verticales propuestas de la convocatoria.

3.6. FORMATO DE PROPUESTAS

La propuesta debe ser presentada en formato digital en archivo de texto, con un máximo de 15 hojas tamaño carta en fuente Arial 12, con márgenes de 2.5 cm superior e inferior y 3 cm izquierdo y derecho. Pueden utilizarse esquemas, cuadros, gráficos, imágenes y videos para hacer la propuesta más explícita. Las citas de apoyo deben estar claramente referenciadas en formato APA vigente.

3.6.1. Estructura básica

- Título
- Información relevante de la comunidad considerada con base en fuentes institucionales
- Desarrollo técnico
- Ruta crítica con duración estimada en meses naturales, dividido en 3 etapas para su implementación.
- Presupuesto, dividido en tres etapas para su implementación.
-

3.7. JURADO

El jurado calificador determinará los ganadores del concurso apegados a los lineamientos establecidos y serán de manera definitiva e inapelable asentados de manera escrita al comité organizador.

3.8. FALLO DEL JURADO

El jurado seleccionará a los equipos ganadores. Se otorgará una mención especial a proyectos destacados según decisión del jurado. Los resultados finales del concurso serán inapelables.

3.9. PREMIOS

Primer lugar:

- \$10,000 pesos mexicanos al equipo ganador*
- Reconocimiento del Instituto Municipal de la Juventud y Secretaría del Bienestar del Municipio de Puebla.
- Presentación del proyecto a mesa de autoridades del Municipio de Puebla y la Dirección de Emprendimiento de la BUAP.
- Inscripción al Programa de incubación y prototipado por parte de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla
- Presentación del proyecto en el Festival Arquitectura y Ciudad en CDMX
- Summit Innovación y emprendimiento 2023 COPARMEX Puebla

Segundo lugar:

- \$7,000 pesos mexicanos al equipo ganador*
- Reconocimiento del Instituto Municipal de la Juventud y Secretaría del Bienestar del Municipio de Puebla.
- Presentación del proyecto a mesa de autoridades del Municipio de Puebla, la Dirección de Emprendimiento de la BUAP para su ejecución.
- Inscripción al Programa de incubación y prototipado por parte de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla
- Presentación del proyecto en el Festival Arquitectura y Ciudad en CDMX

Tercer lugar:

- \$5,000 pesos mexicanos al equipo ganador*
- Reconocimiento del Instituto Municipal de la Juventud y Secretaría del Bienestar del Municipio de Puebla.
- Presentación del proyecto a mesa de autoridades del Municipio de Puebla, la Dirección de Emprendimiento de la BUAP para su ejecución.
- Inscripción al Programa de incubación y prototipado por parte de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla
- Presentación del proyecto en el Festival Arquitectura y Ciudad en CDMX
- Summit Innovación y emprendimiento 2023 COPARMEX Puebla

Premios en efectivo otorgado por el Instituto Municipal de la Juventud del Municipio de Puebla.



Los premios serán otorgados en la ceremonia de premiación. La fecha de la ceremonia de premiación será notificada a los equipos ganadores a partir del 15 de noviembre del 2023.

3.10. PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA

La presente CONVOCATORIA será publicada en la página: www.mexicomejora.org el día lunes 28 de agosto 2023. La cual será difundida mediante estrategia orgánica con medios de comunicación.

3.11. PROTECCIÓN DE DATOS

En términos de lo previsto en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; así como la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Puebla, la información que proporcionen las y los interesados y que sea considerada como datos personales o información confidencial, será protegida en términos de los ordenamientos citados.

3.12. FECHAS RELEVANTES

Registro de equipos: Del 30 de agosto al 14 de septiembre 2023

Acompañamiento de participantes: Del 14 de septiembre al 7 de noviembre 2023

Pitch de proyectos: 8 de noviembre 2023

Entrega de proyectos finales: 12 de noviembre 2023

Fallo de proyectos ganadores: A partir del 15 de noviembre 2023

México Mejora se reserva el derecho de modificar las fechas y otras secciones de la convocatoria, lo cual se reflejará en la página web www.mexicomejora.org. Es responsabilidad de los equipos aplicantes verificar regularmente esta página.

4. CONTACTO

Cualquier duda o consulta relacionada con la convocatoria puede ser enviada por correo electrónico a hola@mexicomejora.org

